

RENTAS



NOMBRE DEL TRÁMITE	IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	El impuesto del 1.5 por mil anual sobre los activos totales es el tributo que grava a los activos totales que tienen que soportar las compañías y personas obligadas a llevar contabilidad, independientemente de la rentabilidad del negocio o actividad que se desarrollen.
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario del Impuesto del 1.5 por Mil Anual sobre los Activos Totales mediante el cual se realizó el cálculo y la distribución porcentual por cantones.2. Cuadro distributivo por cantones de los ingresos brutos obtenidos, firmado por el contador(a) (cuando la actividad económica se ejerza en más de un cantón).3. Cuando el impuesto se haya pagado de manera global en otro cantón, será necesario adjuntar lo siguiente:<ol style="list-style-type: none">a) Cuadro distributivo.b) Transferencia realizada al GADIP-MC del valor que corresponde. <p>(En caso de empresas productivas para la deducción respectiva del impuesto 1.5 por mil anual sobre los activos totales, adjuntar Declaración Juramentada).</p>
PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE	<ol style="list-style-type: none">1. Imprimir y llenar el Formulario del 1.5 por Mil sobre los Activos Totales que está disponible en la página web del GADIP-MC. El formulario también puede ser completado desde el computador para luego imprimirse.2. Ingresar los requisitos solicitados en la ventanilla de la Jefatura de Rentas.
DESCARGA DE FORMULARIOS	Formulario del 1.5 por Mil sobre los Activos Totales